



Operación 'Escudo'

La Agencia Tributaria culmina su mayor aprehensión histórica de tabaco de contrabando con la incautación de tres millones de cajetillas en aguas de Cádiz

- El tabaco se encontraba en seis contenedores transportados por un remolcador y un carguero que se dirigían a la costa de Huelva
- La cantidad incautada supone, por sí sola, entre la cuarta y la tercera parte de las incautaciones anuales de cajetillas de tabaco de contrabando que efectúa la Agencia
- La operación, que ha contado con la cooperación de las autoridades británicas y Frontex, se ha saldado con la detención de los seis tripulantes del convoy, de nacionalidades italiana, croata y rumana

7 de julio de 2017.- La Agencia Tributaria ha incautado en la madrugada del pasado miércoles, en aguas cercanas a la bahía de Cádiz, más de tres millones de cajetillas de tabaco de contrabando que se encontraban alojadas en seis contenedores transportados por un remolcador y un carguero con dirección a la costa de Huelva. La aprehensión, realizada en el marco de la denominada operación 'Escudo', es la mayor efectuada por la Agencia Tributaria en su historia y representa, por sí misma, entre una cuarta parte y un tercio del total de tabaco manufacturado que aprehende la Agencia en un año en toda España.

Para la intervención, la Agencia Tributaria ha contado con el apoyo de las autoridades británicas y la participación de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras de los Estados miembros de la Unión (Frontex).

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

La operación Escudo arranca el pasado 24 de junio, cuando, en aguas internacionales, a 50 millas al norte de Túnez, se avistaba a tres embarcaciones que se encontraban realizando operaciones de transbordo de tabaco.

Los investigadores pudieron comprobar entonces que el tabaco estaba siendo trasladado a un carguero, el 'Falkvac', que por sus características no podía por sí solo efectuar una travesía marítima, y que, de hecho, estaba siendo dirigido por un remolcador, el 'Eisvogel'.

Esta mecánica de transbordo, completamente impropia de una actividad normal y lícita de transbordo de tabaco, despertó inmediatamente las sospechas de los investigadores del Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria, que instaron a la aprehensión y análisis de la carga y documentación de transporte. Tras este análisis se pudo constatar que la organización criminal internacional, dedicada al contrabando de cigarrillos, dispone de un importante número de embarcaciones, de diferentes capacidades, dedicadas a este tráfico ilícito.

Tras un sigiloso seguimiento del remolcador y el carguero, el día 5 de julio, a las 1.15 horas, un patrullero de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria procedió a interceptar las dos embarcaciones en aguas cercanas a la bahía de Cádiz, cuando se dirigían, supuestamente, a un astillero de la costa de Huelva.

Un carguero sin tripulación ni capacidad para navegar

Una vez que los agentes de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria abordaron ambas embarcaciones comprobaron que el buque Falkvag portaba seis contenedores, pero viajaba sin tripulación y carecía de las condiciones elementales para la navegación. Al mismo tiempo, pudieron constatar también que el remolcador 'Eisvogel' infringía la legislación náutica. En el remolcador viajaban seis personas, todas ellas detenidas, de las cuales tres de nacionalidad italiana, dos croatas y uno de nacionalidad rumana.

Una de las peculiaridades del 'modus operandi' empleado por esta organización criminal internacional consiste en el uso de una embarcación, carente de máquina y de capacidad de navegación, utilizada únicamente como equipamiento flotante para trasladar el tabaco de contrabando. Esa embarcación es conducida por un remolcador, bajo

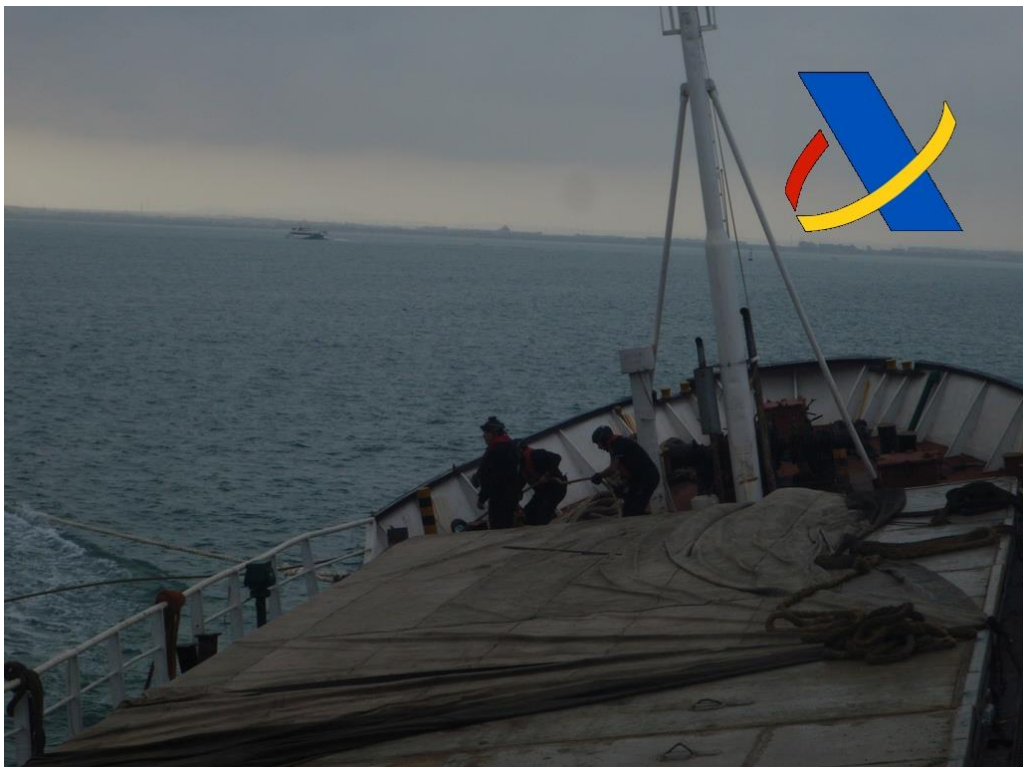
la falsa cobertura de un contrato de remolque, con el cual la organización intenta evitar las responsabilidades y penas por los delitos cometidos.

Una vez trasladado el convoy a puerto, los funcionarios de Vigilancia Aduanera reconocieron la mercancía que se encontraba en los contenedores, más de 6.000 cajas de tabaco que sumaban un total de más de 3.200.000 cajetillas de tabaco de contrabando y podrían alcanzar un valor de mercado de alrededor de 12 millones de euros.

Todas las actuaciones, junto con las embarcaciones, la mercancía incautada y los detenidos, han sido puestas a disposición del Juzgado de Instrucción, en funciones de Guardia, de Cádiz.

Anexo fotográfico





CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

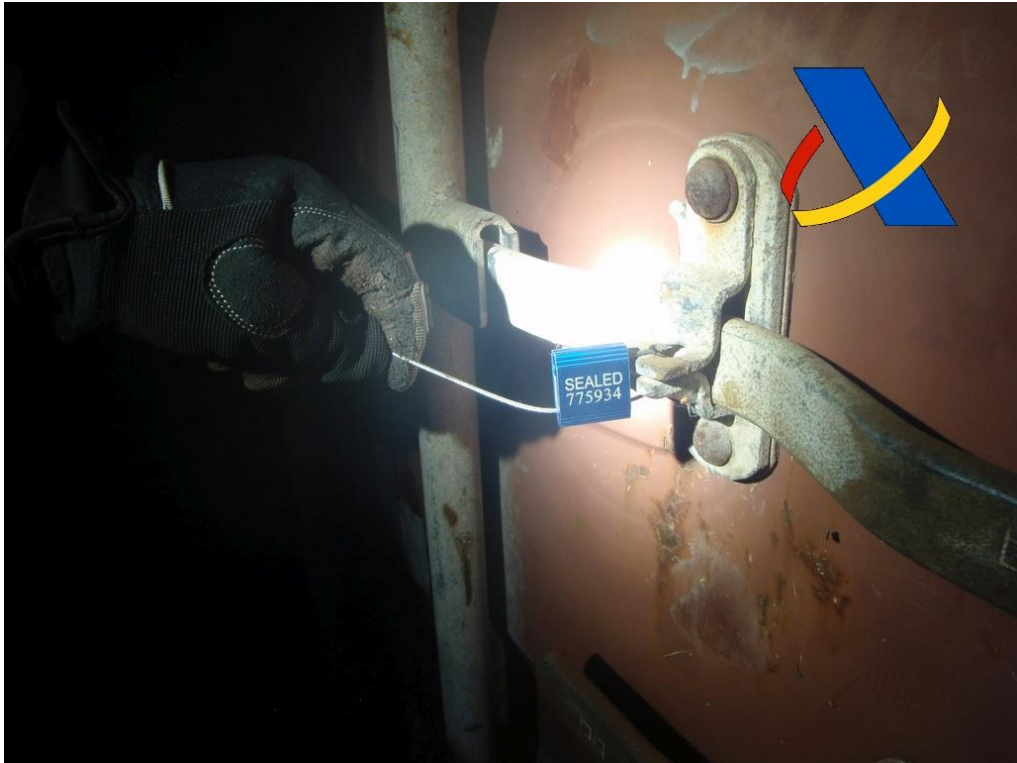
Página 4 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhafp.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66





CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Página 6 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhafp.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66